

# PLAN DE CONTINGENCIA

Curso 2020-2021

Actualizado 2 Octubre 2020

Conservatorio Profesional de Música "Miguel Fleita" de Monzón

## 1. Introducción

La normativa básica que se ha tenido en consideración para la elaboración del plan de contingencia es la siguiente:

- Orden, de 30 de Junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.
- ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Anexo V. Guía de medidas para la reapertura y funcionamiento de los conservatorios de música de la Comunidad autónoma de Aragón en el curso 2020-2021.
- Medidas de prevención de riesgos laborales frente a COVID-19. Ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2020-2021. Información para trabajadoras y trabajadores. 28 Agosto 2020.
- Protocolo de actuaciones entre el Departamento de educación, cultura y deporte y el Departamento de sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón. 4 Septiembre 2020.

Asimismo, se han tenido en consideración diferentes estudios y recomendaciones relativos al ámbito musical:

- Estimación de riesgos de Infección por COVID-19 de la Orquesta Sinfónica de Bamberg (Friburgo) (6 de mayo de 2020),
- Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical INAEM (12 de junio de 2020),
- Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana sobre Recomendaciones para el desarrollo de actividades de ensayo e interpretación en Sociedades Musicales y Corales (22 de junio de 2020),
- Informe y recomendaciones de AMProband y AMPOS (asoc. de músicos profesionales de Bandas y Orquesta),
- Comunicado de la Asociación Española de Directores de Coro (6 de julio de 2020).

## **2. Medidas de organización**

Estas son las actuaciones que se han planificado al respecto:

### **2.1 Plan de contingencia**

Este Plan de contingencia contempla el mayor número de medidas preventivas posibles en la organización de las actividades diarias del centro.

- Al inicio de curso, todas las personas implicadas (profesorado, personal no docente, alumnado y familias) serán informadas convenientemente de todas las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención.
- La semana anterior al inicio de curso se llevarán a cabo reuniones informativas para las familias y se les facilitará el ANEXO III con el Modelo de Declaración Responsable.
  - 30 Septiembre 2020:
    - Reunión 1º Elemental
    - Reunión 2º Elemental
    - Reunión 3º Elemental
    - Reunión 4º Elemental
    - Reunión 6º Profesional

- 1 Octubre 2020:
  - Reunión 1º Profesional
  - Reunión 2º Profesional
  - Reunión 3º Profesional
  - Reunión 4º Profesional
  - Reunión 5º Profesional
- No acudir al centro en caso de sospecha o al presentar sintomatología compatible (fiebre, tos...), según el Anexo III del Protocolo de actuaciones entre el Departamento de educación, cultura y deporte y el Departamento de sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón (4 Septiembre 2020).
- Al inicio de curso, el centro deberá de disponer del material de protección necesario que hayan determinado las autoridades sanitarias (mascarillas, geles, mamparas...).
- Uso obligatorio de mascarilla dentro del centro.
- El personal deberá atender al público con pantalla facial de protección (además de mascarilla) o a través de mampara si no es posible mantener la distancia de seguridad.
- Todo el personal del centro deberá integrar las diversas medidas preventivas en sus rutinas diarias (aulas, espacios comunes, circulación de personas...).
- Con ayuda de paneles informativos y la ejemplarización, se potenciará el lavado frecuente de manos con agua y jabón (o, en su defecto, con solución hidroalcohólica), así como se promoverá el distanciamiento social y los contactos innecesarios.

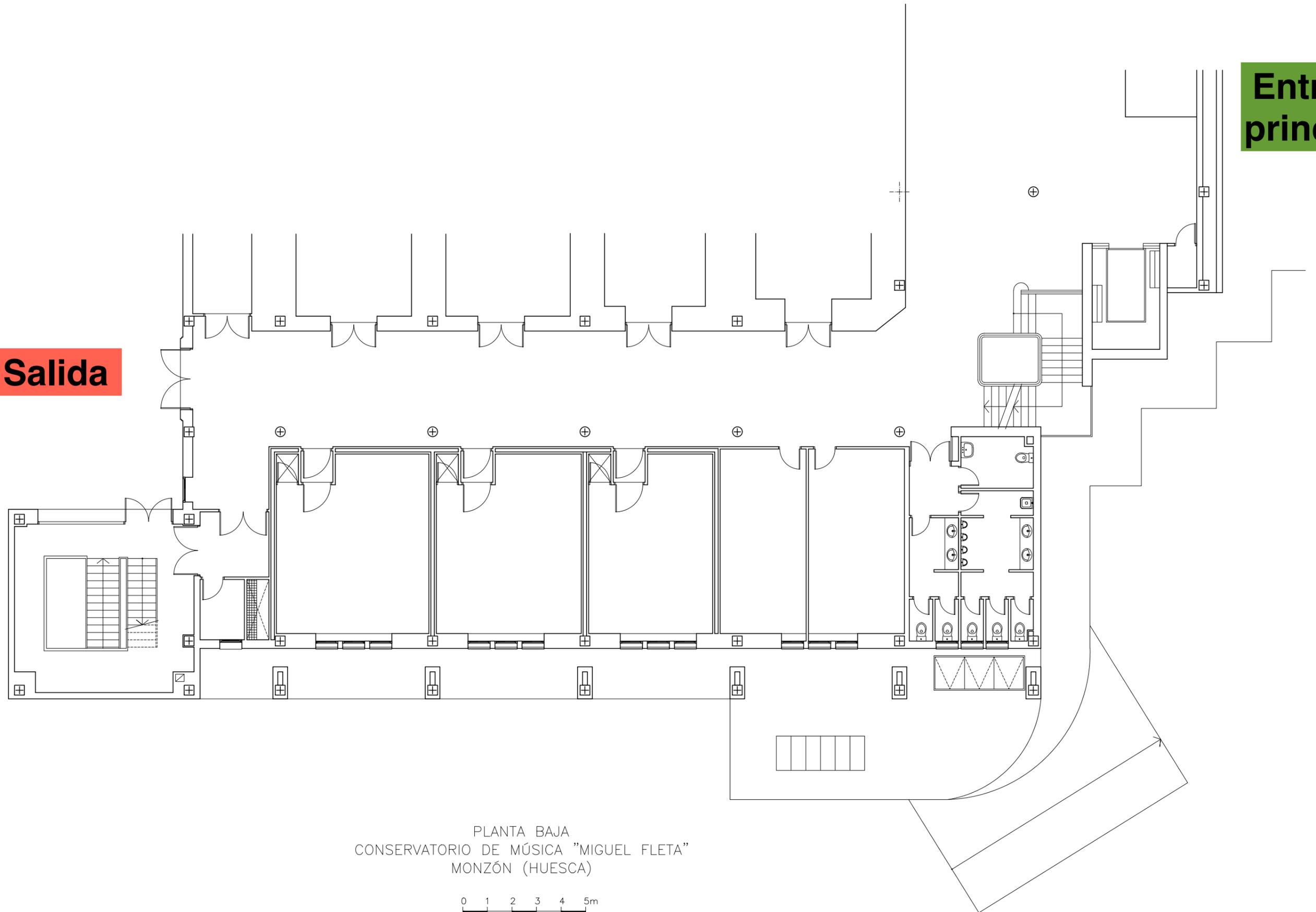
## **2.2 Accesos al centro**

- Se habilitarán horarios escalonados de las diversas asignaturas para evitar aglomeraciones.
- Asignaturas teóricas: se pretende que el alumnado acuda al centro el menor número de veces posible para minimizar la probabilidad de contagio. Se estudiará la viabilidad de ofrecer horarios en bloque de:

- 1º y 2º Lenguaje Musical EE.PP.: dos horas seguidas.
  - Armonía: dos horas seguidas.
  - Fundamentos de composición: dos horas seguidas.
  - Análisis: dos horas seguidas.
  - Historia de la música: dos horas seguidas.
  - Piano complementario: una hora cada quince días
  - Piano acompañante: agrupar sesiones
- 
- Se habilitarán todos los accesos al edificio. Se estudiará la siguiente propuesta de circulación:
    - La entrada se efectuará por la puerta principal.
    - La salida se efectuará por la puerta de emergencia.
  
  - Solo podrá acceder al centro el profesorado, PAS y el alumnado.
  - Las familias y acompañantes no accederán al recinto salvo por causa debidamente justificada.
  - Para cuestiones administrativas o tutorías, las familias podrán acceder al centro con cita previa.
  - El profesorado recogerá al alumnado de primero y segundo de elemental (menor de 9 años) en la puerta del centro.
    - Se habilitarán puestos de espera en el exterior del edificio.
  
  - Se habilitarán y señalizarán sentidos de circulación en el centro, escalera de subida y de bajada cuando sea posible para evitar cruces y aglomeraciones de alumnado y profesorado.
  - El personal de conserjería será el encargado del control de entradas y salidas en el centro para evitar las aglomeraciones y garantizar la distancia de seguridad.

**Salida**

**Entrada principal**



PLANTA BAJA  
CONSERVATORIO DE MÚSICA "MIGUEL FLETA"  
MONZÓN (HUESCA)

0 1 2 3 4 5m

### 2.3 Aforo

Medidas generales de control del aforo:

- Disponer en cada aula, cabina o espacio de clase de instrucciones específicas de uso y aforo permitido.
- El profesorado será el responsable de controlar el aforo permitido en su aula.
- Eliminar mobiliario poco utilizado y colocar el mobiliario fijo según la distancia de seguridad establecida.
- Se intentará ampliar la infraestructura del centro para disponer del espacio necesario (cerramiento de biblioteca de la primera planta, sala de profesores...)

Para respetar la distancia de seguridad y el aforo permitido, en relación a las diversas agrupaciones, se tomarán estas medidas al respecto:

- Reducir la ratio de alumnado en asignaturas grupales: lenguaje musical, historia de la música, armonía..., hasta el máximo que permita mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros
- Grupos de cámara serán de tamaño reducido (preferentemente dúos y tríos) en función del tamaño del aula. Las clases comenzarán cuando las circunstancias sanitarias lo permitan y se reciba la autorización pertinente.
- Orquesta y banda: si la normativa lo permite, se estudiará la viabilidad de disminuir el número de estudiantes por agrupación y el uso de espacios adecuados en función del aforo permitido (auditorio, aula nueva de agrupaciones...). Las clases comenzarán cuando las circunstancias sanitarias lo permitan y se reciba la autorización pertinente.
- Coro y clases colectivas no se impartirán por el momento. Comenzarán cuando las circunstancias sanitarias lo permitan y se reciba la autorización pertinente.
- Las clases de percusión serán todas individuales, incluso en enseñanzas elementales.

Finalmente, para un mejor control, se recomienda que el profesorado deje constancia en sus cuadernos de clase, de la asistencia o no de alumnado en cada periodo lectivo.

Ante cada ausencia, el profesorado deberá contactar con la familia y se responsabilizará de constatar si es debido a un caso sospechoso de covid-19 o no, para notificarlo convenientemente al equipo directivo del centro.

## **2.4 Rediseño de los espacios**

Se han analizado y ampliado al máximo todos los espacios del centro para comprobar si reúnen las características necesarias para impartir la docencia:

- Se ha acondicionado la sala de profesorado y la biblioteca para impartir docencia.
- Cabinas de estudio sin ventilación natural o sin renovación de aire no podrán usarse.
- En el caso de aulas sin ventilación natural, pero con sistemas de renovación de aire, se consultó a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (Eva Ungil Tormes, 08/09/2020 y 23/09/2020 ) y se aconsejó la instalación de purificadores de aire portátiles equipados con filtros de alta eficacia HEPA.
- Asimismo, se estudiará la viabilidad de instalar purificadores de aire equipados con filtros HEPA en las aulas grupales y en las de viento.
- Asignaturas teóricas: adecuar el número de estudiantes por grupo según tamaño del aula.
- Grupos de cámara, banda, orquesta, colectivas: adecuar el número de estudiantes por agrupación según aforo del aula.
- Se colocarán mamparas de metacrilato en las clases con instrumentos de viento, canto, lenguaje musical...

Los periodos entre clases serán minimizados al máximo en la confección de horarios. No obstante, en caso de existir, se aconsejará a las familias que el alumnado espere fuera del centro bajo su supervisión, ya que el personal de conserjería y el personal docente no puede garantizar dicha supervisión dentro del centro. En el caso en el que la

familia decida que su hijo/a puede esperar en el interior del centro, en el periodo entre clases, deberá presentar una autorización al tutor/a.

### **2.5 Medidas preventivas: higiene de manos y respiratoria.**

- El centro tiene accesibles lavabos en cada una de las plantas y se garantizará que posean jabón, papel de secado y papeleras a pedal.
- Disponer en cada aula, cabina o espacios comunes de gel hidroalcohólico para limpieza de manos, de disolución de alcohol para limpieza de superficies y de papel desechable para limpieza de las mismas: silla, atril, tiradores, etc.
- Se procederá a la higiene de manos y secado con papel desechable antes y después de entrar en cualquier espacio del centro. Si esto no es posible, se utilizará el gel hidroalcohólico.
- Al finalizar la clase, el alumnado colaborará con el profesorado a limpiar con papel y limpiadores específicos su mesa y su silla.
- Uso obligatorio de mascarilla en el centro siempre que la actividad lo permita. En conserjería habrá mascarillas de repuesto.
- Deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad entre estudiante y docente.
- Usar la mascarilla durante la clase siempre que sea posible y, especialmente, cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad.
- Se recomendará el uso de pantalla facial de protección para profesorado de viento, canto, coro y lenguaje musical.
- En aquellos casos en los que no se lleve mascarilla (al tocar un instrumento de viento o por excepción normativa), se deberá mantener la distancia de seguridad y permanecer detrás de la mampara.
- Limpieza con gel hidroalcohólico de manos y superficies antes de empezar y al finalizar la clase/ensayo.

- **Estudiantes instrumentistas de viento y canto:**
  - Las clases finalizarán como mínimo 10 minutos antes, para desinfectar convenientemente todo aquello que se haya podido tocar.
  - Se deberá poner especial atención también a la posibilidad de que haya quedado depositado algún tipo de aerosol desprendido por el instrumento, en cuyo caso se limpiará con papel desechable.
  - Se dispondrá de una cubeta o papelera para los instrumentos de viento con disolución de alcohol.
  - Será preciso reordenar la colocación de los vientos de la orquesta y las diversas agrupaciones según la dirección de expulsión del aire, especialmente en viento madera para que esa expulsión sea hacia el exterior del grupo.
  - Estas especialidades son las que mayor riesgo de contagio pueden tener, por lo que se deberán extremar las medidas de prevención y protección.
  
- **Estudiantes instrumentistas de cuerda:**
  - Dado que es imposible desinfectar los instrumentos de cuerda, estos deben ser de uso personal. En caso contrario, la limpieza de manos será sistemática antes y después de la clase por el alumno y el profesor.
  - Por otro lado, como las niñas y niños más pequeños requieren de la proximidad física del profesorado para afinar los instrumentos, esta actividad se realizará siempre con mascarilla.
  - Sus clases finalizarán 5 minutos antes, para desinfectar convenientemente todo lo que se haya podido tocar durante la clase.
  
- **Estudiantes instrumentistas de piano:**
  - Las clases finalizarán 5-10 minutos antes, para desinfectar convenientemente todo aquello que se haya podido tocar durante la clase.
  - Se deberá prestar especial atención a la limpieza y desinfección de los pianos, de forma específica en las teclas, teniendo en cuenta la necesidad de cuidar el instrumento.

- **Estudiantes instrumentistas de percusión:**
  - Solo se impartirán clases individuales.
  - Las baquetas deberán ser estrictamente personales.
  - Puesto que en instrumentos como marimbas, vibráfonos e instrumentos de membrana la desinfección es imposible, la limpieza de manos será sistemática antes y después de la clase por estudiante y docente.

## **2.6 Limpieza y desinfección**

El centro dispone de instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos y sigue los procedimientos medioambientales de limpieza y descontaminación. Actualmente, existe un protocolo intensificado de limpieza y desinfección diaria del centro, de aulas, aseos, objetos (instrumentos, materiales...) y superficies de contacto.

- Al inicio del curso lectivo, existirá personal de limpieza por las mañanas y por las tardes.
- Se reforzará la limpieza y desinfección de aseos, espacios comunes, salas de estudios y aulas de asignaturas grupales, en particular en aquellas superficies de mayor contacto como barandillas, pomos de puertas, etc.
- Será preciso ventilar con frecuencia cada aula: como mínimo cada hora será preciso ventilar 10-15 minutos.

En lo referente al uso de materiales en el aula se adoptarán las siguientes medidas:

- No compartir material escolar: bolígrafos, lápiz, etc.
- Hacer un uso individual del instrumento, partituras, atril, mesa, silla, etc., y limpiar antes de empezar y al finalizar cada clase/ensayo con una disolución de alcohol las diversas superficies.
- No se podrán dejar objetos personales sobre mesas de las aulas o en las cabinas.
- Instrumentos:
  - Se procurará no compartir instrumentos del centro. Cualquier instrumento del centro deberá desinfectarse antes y después de cada uso. No desinfectar directamente sobre el instrumento sino sobre el papel desechable.

- No compartir boquillas, arcos, resina, baquetas o materiales similares.
  - Evitar soplar los instrumentos de viento para limpiar la condensación de las llaves. Si esto fuera inevitable deberá realizarse fuera del espacio en el que se haya producido la práctica instrumental, si existe otra persona en este espacio. Si no es posible, sobre la cubeta con disolución de alcohol.
  - Limpiar las teclas del piano antes y después de cada clase/ensayo con una disolución de alcohol.
- Atriles:
    - Se procurará no compartir los atriles con otras compañeras o compañeros. Si se produce un uso compartido, deberá desinfectarse antes y después de cada uso.
    - Los atriles para el profesorado serán nominativos, por lo que llevarán el nombre docente que imparte docencia en cada aula y se evitará el uso compartido de los mismos.
    - Cuando se precisen los atriles para un encuentro instrumental, se deberá comunicar a la conserjería del centro el número de atriles necesarios, y su disposición en el espacio que se vaya a utilizar. Al terminar la sesión se deberán desinfectar antes de ser recogidos nuevamente.

### **3. Medidas informativas y formativas**

El centro se mantiene actualizado en información acerca de covid-19: signos y síntomas y los pasos a seguir si el alumnado o el personal tiene síntomas. Asimismo, se compartirá toda la información disponible con personal docente y no docente, alumnado y familias sobre cualquier novedad acerca de la situación de la enfermedad, así como las medidas de prevención o de control para el conservatorio.

Desde el centro se desarrollarán diversas actuaciones de educación y formación en medidas preventivas dirigidas a los diferentes colectivos implicados (docentes, alumnado, personal no docente, familias) que se consideren oportunas y, especialmente, al inicio del curso.

El profesorado deberá estar lo suficientemente formado como para desarrollar su actividad diaria de forma segura. Asimismo, el alumnado de distintas edades deberá seguir las medidas recomendadas en el aula y en las pausas entre clases.

Con respecto a la posibilidad de tener que llevar a cabo educación a distancia, el plan de formación del profesorado de este curso está enfocado prioritariamente a la adquisición y especialización en el ámbito de las nuevas tecnologías: manejo de plataformas educativas, realización de materiales en formato electrónico, edición de vídeos... El objetivo es incrementar la formación docente en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

### **3.1 Estrategias de comunicación y señalización**

En el centro existen medidas informativas visibles, en relación al coronavirus, con el objetivo de proporcionar información sobre el virus y cómo evitar su contagio.

- Cada aula, cabina o espacio de clase deberá disponer de instrucciones específicas de uso.
- Se colocará en un lugar visible un cartel con el aforo permitido en cada uno de los espacios del centro.
- Se comunicará e informará a las personas que acuden al conservatorio de las normas sanitarias e higiénicas preventivas a través de carteles y folletos, mensajes personalizados, etc.
- En el acceso al edificio y en el suelo se señalizarán las líneas de espera o circuitos que faciliten un correcto uso (turnos) y el mantenimiento de la distancia física adecuada.

### **3.2 Preparación para la reapertura de las instalaciones**

Se ha establecido un grupo de trabajo responsable de desarrollar e implementar el plan de contingencia a la pandemia covid-19. Recibe asesoramiento de Salud Pública o el centro de salud de adscripción y existe comunicación frecuente entre sus miembros.

- EL equipo COVID CPM. Monzón está integrado por los jefes/a de departamento (recopilarán las inquietudes y necesidades del profesorado a su cargo), por la directora Ana Tur Salamanca (encargada de las comunicaciones oficiales) y por Silvia Tripiana Muñoz (responsable de movilizar, aplicar y revisar el plan de contingencia).
- Como norma general, se llevarán a cabo las medidas de prevención que garanticen la seguridad de todas aquellas personas que acuden al conservatorio.
- Todo el personal docente y no docente llevará a cabo sistemas de vigilancia y evaluación para evaluar la eficacia y los efectos de las medidas previstas.
- Se realizarán seguimientos periódicos para adaptarse a la situación epidemiológica del momento y ajustar los planes si son necesarios.
- Existirán planes de refuerzo reflejados en las programaciones didácticas para contrarrestar los perjuicios que la interrupción educativa pueda ocasionar a los niños y niñas más vulnerables.
- Existe un plan en caso de repunte covid-19 para el paso de un escenario a otro. Para ello el sistema de educación a distancia quedará reflejado en las programaciones didácticas desde el inicio del curso.

## **4. Medidas para personas especialmente susceptibles de ser consideradas sensibles**

- Al inicio del periodo lectivo se identificará al alumnado o miembros del personal que son susceptibles de ser considerados especialmente sensibles.
  - Identificar al alumnado que por padecer enfermedad crónica pueda encontrarse en situación de riesgo
  - Elaborar una relación de alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.

- Elaborar una relación de alumnado y personal docente que no disponga de los medios tecnológicos adecuados.
  - Se elaborará una relación de personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.
- 
- Al inicio de curso, se estudiarán las necesidades de formación docente en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.
  - Estas personas podrán seguir trabajando o recibiendo servicios educativos a distancia si hay niveles moderados de transmisión o impacto de covid-19 gracias a la puesta en marcha de la plataforma AEDUCAR.

## **5. Medidas en caso de sospecha o confirmación de caso COVID-19**

Desde el centro se promueve la implementación de medidas de protección personal entre el alumnado, el personal (p.ej., quedarse en casa si se enferma, lavarse las manos, seguir los protocolos de higiene respiratoria...). No obstante, en caso de sospecha o confirmación de caso covid-19 el conservatorio dispone de un espacio reservado para aislar a alumnado o profesorado/personal no docente que presente síntomas compatibles hasta su derivación a centros sanitarios (Protocolo de actuaciones entre el Departamento de educación, cultura y deporte y el Departamento de sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del covid-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón, 4 Septiembre 2020).

**Caso sospechoso:** cualquier alumno/a o trabajador/a del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida del olfato), ageusia (pérdida del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

En estos casos:

- El grupo de trabajo se encargará de identificar y comunicar la existencia de personas con un posible caso de covid-19 al equipo directivo para su notificación al centro de salud de referencia.
- El equipo directivo identificará y notificará los contactos estrechos del posible caso para poder comunicarlo a los servicios sanitarios.

En el caso de positivos que hayan finalizado el aislamiento o la cuarentena y se reincorporen de nuevo al centro, previamente, deberán entregar el ANEXO IV. Modelo de declaración responsable de finalización de periodo de aislamiento o cuarentena.

## **6. Actuaciones a desarrollar ante Escenarios 2 y/o 3**

Los posibles Escenarios de educación están reflejados en la Orden, de 30 de Junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Ante un caso positivo de covid-19, en todo momento se adoptarán las indicaciones sanitarias al respecto. Sin embargo, puesto que en los conservatorios no se dispone de grupos de convivencia estable, consideramos que el Escenario 2 (educación semipresencial) debe implicar:

- Enseñanza a distancia de toda la especialidad instrumental en la que se ha dado el caso de covid-19 y de su grupo de asignatura grupal (lenguaje musical, armonía, análisis, fundamentos de composición...).
- Suspensión de la docencia del grupo de orquesta, banda, música de cámara o conjunto al que pertenecía la persona afectada.
- Clases presenciales del resto de especialidades y asignaturas.

Para preparar estos escenarios de educación a distancia, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se han solicitado equipos informáticos para que todas las aulas dispongan de uno de ellos.
- En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se le facilitará el seguimiento de las asignaturas por medio de cámaras que retransmitirán en directo las clases si el profesorado da su conformidad al uso de las mismas.
- Se ha llevado a cabo el cableado de diversas aulas del conservatorio para disponer de mejor conexión a internet y, en breve, se espera ampliar a todas ellas.
- El personal docente deberá detallar pormenorizadamente en las programaciones didácticas todo lo relativo a la impartición de su asignatura en la modalidad de educación a distancia.
- El centro se ha inscrito en la plataforma de enseñanza a distancia del Gobierno de Aragón (AEDUCAR) y en la plataforma I-MUSI de Lenguaje Musical.
- Se ha solicitado la colaboración al profesorado para que incremente su formación en educación a distancia.

Asimismo, en el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

- **Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al Conservatorio:**
  - En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo.
  - Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.

- El intercambio de tareas se efectuará a través de la plataforma AEDUCAR.
- Además, en el caso de enseñanzas elementales, con la plataforma I-MUSI de Lenguaje Musical, el alumnado confinado dispondrá de ejercicios y juegos dirigidos para cada uno de los niveles. Podrá trabajar desde casa, con el apoyo pertinente, todas las fases del proceso de aprendizaje (interiorización, ritmo, teoría, agilidad de notas, lectura rítmica, entonación, lecturas melódicas y dictados).
- **Ante el cierre completo de un aula del Conservatorio:**
  - El personal docente en activo continuará impartiendo su asignatura/as a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.
    - Deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de vídeollamada (preferentemente) o vía telefónica.
    - Mantendrá el horario habitual de clases, a distancia, atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.
    - El personal docente impartirá la docencia a distancia desde el centro siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
  - La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerá a través de la plataforma AEDUCAR.
  - En el caso de que se trate de un aula de Lenguaje Musical en enseñanzas elementales, gracias a la plataforma I-MUSI, el alumnado dispondrá de ejercicios y juegos dirigidos para cada uno de los niveles. De este modo, podrá trabajar desde casa, con el apoyo pertinente, todas las fases del proceso de aprendizaje.

- **Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:**
  - En este caso, se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo.
  - Para ello todo el profesorado tendrá documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
  - La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).
  - La acotación temporal (15 días de programa de aula documentado) se justifica por el periodo mínimo de confinamiento que han determinado las autoridades sanitarias (14 días).
  - El formato para este tipo de programación puede ser el que cada docente considere más oportuno, no obstante, debe especificar, estos elementos:
    - Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Número de sesiones previstas.
    - Actividades que se van a realizar en ese periodo.
    - Metodología utilizada.
    - Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
    - Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado individual.
    - Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).
  - Dicha programación de aula a 15 días se actualizará periódicamente en el Espacio virtual de cada Departamento en la plataforma AEDUCAR.

**Anexo I. Relación de personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible**

**Anexo II. Relación de alumnado susceptible de ser considerado especialmente sensible**